

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
LA REHABILITACIÓN Y LA REGENERACIÓN URBANA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Servicio de Personal, Régimen Interior y Calidad

RESOLUCIÓN

Con fecha 7 de febrero de 2025 se ha emitido informe propuesta del Jefe de Servicio de Personal, Régimen interior y Calidad del IMV que literalmente dice:

“Mediante Resolución del Director Gerente del IMV de fecha 27 de enero de 2025, se ha dictado resolución en la que, sucintamente, se nombra el Tribunal calificador, se expresa el lugar, fecha y hora de celebración de la primera prueba y se admite la reclamación de un opositor en cuanto a lo expresado en el listado provisional, aprobándose el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer, mediante oposición libre, la plaza vacante de funcionario Técnico de Grado Superior licenciado en Derecho en la plantilla de personal del IMV.

Que con fecha 3 de marzo de 2025 se ha presentado escrito por D. Fernando Segura Iglesias en que manifiesta que ha detectado que se ha invertido el orden de sus apellidos, constando en dicho listado como “Iglesias Segura, Fernando”, siendo lo correcto “Segura Iglesias, Fernando”.

Que trasladado al Tribunal calificador se acuerda que se modifique este error a los efectos de su adecuada constancia cuando se efectúen los llamamientos por orden alfabético en los exámenes.

Que el art. 109. 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas expresa que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Que, asimismo, elevada a definitivo el listado de aspirantes, procede ordenar alfabéticamente el mismo, determinándose que el llamamiento se llevará a cabo en base al orden de actuación de la persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra que resulte del sorteo público celebrado al efecto vigente en el momento en que se realice, según lo establecido en el artículo 17 del RD 364/1995, de 10 de marzo.

*Que, en base a lo expresado, es por lo que se propone al Sr. Director-Gerente del IMV que **RESUELVA:***

PRIMERO. Rectificar el error de hecho producido en el listado definitivo de admitidos, en el que se ha invertido el orden de los apellidos constando en dicho listado como “Iglesias Segura, Fernando”, siendo lo correcto “Segura Iglesias, Fernando”.

SEGUNDO. Aprobar el listado ordenado definitivo de aspirantes admitidos que se relacionan por Anexo adjunto a esta Resolución.

ANEXO
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

CANDIDATOS/AS	DNI
ARMADA RUIZ, M ^º ESPERANZA	XXX6551XX
BALBOA SABALETE, MIGUEL ÁNGEL	XXX5312XX
CAÑETE BLÁZQUEZ, M ^º JOSÉ	XXX8475XX
CONTRERAS ALBA, JOSÉ MANUEL	XXX8097XX
ESPAÑA HERRERA, M ^º ARACELIS	XXX3560XX



<i>FERNÁNDEZ OROZCO, JUAN MANUEL</i>	<i>XXX7008XX</i>
<i>FERNÁNDEZ RUIZ, JOSÉ MARÍA</i>	<i>XXX8687XX</i>
<i>FERRO MARTÍN, JAIME</i>	<i>XXX5439XX</i>
<i>GALISTEO RODRÍGUEZ, ANA CELIA</i>	<i>XXX2784XX</i>
<i>GALLEGO LEIVA, BLANCA</i>	<i>XXX9694XX</i>
<i>GARCÍA CARRASCO, JOSEFINA MARÍA</i>	<i>XXX7320XX</i>
<i>GARCÍA GONZÁLEZ, VEGA</i>	<i>XXX3824XX</i>
<i>GARCÍA SANTIBÁÑEZ, CARMEN</i>	<i>XXX8372XX</i>
<i>LAMAS HERNÁNDEZ, CAROLINA</i>	<i>XXX9094XX</i>
<i>LAMOTHE GEA, LAURA</i>	<i>XXX4229XX</i>
<i>LÓPEZ CORONA, ROSA ISABEL</i>	<i>XXX1106XX</i>
<i>MARTÍN CAMPOS, RAQUEL</i>	<i>XXX5894XX</i>
<i>MARTÍNEZ CUÉLLAR, M^a DE LOS ÁNGELES</i>	<i>XXX4260XX</i>
<i>MENDOZA ALONSO, M^a CRISTINA</i>	<i>XXX2560XX</i>
<i>PÉREZ BOOTELLO, CARMEN</i>	<i>XXX8264XX</i>
<i>RODRÍGUEZ CARRASCO, MANUEL JOSÉ</i>	<i>XXX9953XX</i>
<i>RUIZ GÁLVEZ, M^a ÁNGELES</i>	<i>XXX5669XX</i>
<i>SÁENZ RODRÍGUEZ, CARMEN MARÍA</i>	<i>XXX6919XX</i>
<i>SÁNCHEZ DE LA TORRE, M^a DE LOS ÁNGELES</i>	<i>XXX9717XX</i>
<i>SEGURA IGLESIAS, FERNANDO</i>	<i>XXX7707XX</i>
<i>TORRES CARDADOR, LAURA</i>	<i>XXX3269XX</i>
<i>TORRES QUESADA, LAURA</i>	<i>XXX6305XX</i>
<i>VÁZQUEZ MARTÍN, JESÚS LEOPOLDO</i>	<i>XXX8916XX</i>
<i>VEGA GALLARDO, ANA VANESA</i>	<i>XXX4150XX</i>

”

Que en base a dicho informe propuesta y a las atribuciones que me son conferidas es por lo que RESUELVO:

PRIMERO. Rectificar el error de hecho producido en el listado definitivo de admitidos, en el que se ha invertido el orden de los apellidos constando en dicho listado como "Iglesias Segura, Fernando", siendo lo correcto "Segura Iglesias, Fernando".

SEGUNDO. Aprobar el listado ordenado definitivo de aspirantes admitidos que se relacionan por Anexo adjunto a esta Resolución.



ANEXO
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

CANDIDATOS/AS	DNI
ARMADA RUIZ, Mª ESPERANZA	XXX6551XX
BALBOA SABALETE, MIGUEL ÁNGEL	XXX5312XX
CAÑETE BLÁZQUEZ, Mª JOSÉ	XXX8475XX
CONTRERAS ALBA, JOSÉ MANUEL	XXX8097XX
ESPAÑA HERRERA, Mª ARACELIS	XXX3560XX
FERNÁNDEZ OROZCO, JUAN MANUEL	XXX7008XX
FERNÁNDEZ RUIZ, JOSÉ MARÍA	XXX8687XX
FERRO MARTÍN, JAIME	XXX5439XX
GALISTEO RODRÍGUEZ, ANA CELIA	XXX2784XX
GALLEGO LEIVA, BLANCA	XXX9694XX
GARCÍA CARRASCO, JOSEFINA MARÍA	XXX7320XX
GARCÍA GONZÁLEZ, VEGA	XXX3824XX
GARCÍA SANTIBÁÑEZ, CARMEN	XXX8372XX
LAMAS HERNÁNDEZ, CAROLINA	XXX9094XX
LAMOTHE GEA, LAURA	XXX4229XX
LÓPEZ CORONA, ROSA ISABEL	XXX1106XX
MARTÍN CAMPOS, RAQUEL	XXX5894XX
MARTÍNEZ CUÉLLAR, Mª DE LOS ÁNGELES	XXX4260XX
MENDOZA ALONSO, Mª CRISTINA	XXX2560XX
PÉREZ BOOTELLO, CARMEN	XXX8264XX
RODRÍGUEZ CARRASCO, MANUEL JOSÉ	XXX9953XX
RUIZ GÁLVEZ, Mª ÁNGELES	XXX5669XX
SÁENZ RODRÍGUEZ, CARMEN MARÍA	XXX6919XX
SÁNCHEZ DE LA TORRE, Mª DE LOS ÁNGELES	XXX9717XX
SEGURA IGLESIAS, FERNANDO	XXX7707XX
TORRES CARDADOR, LAURA	XXX3269XX
TORRES QUESADA, LAURA	XXX6305XX
VÁZQUEZ MARTÍN, JESÚS LEOPOLDO	XXX8916XX
VEGA GALLARDO, ANA VANESA	XXX4150XX

Málaga, en la fecha de la firma electrónica.

CONFORME CON LOS
ANTECEDENTES:

El Jefe del Servicio de Personal,
Régimen interior y Calidad.
Jorge García de Herrera
Fernández

EL DIRECTOR GERENTE:

José María López Cerezo

DOY FE:

El Titular del Órgano
de Apoyo a la Junta
de Gobierno Local, o
funcionario
delegado.

